



ESCRITURA No
20170901062P00598

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES
INTERNACIONALES VERA TOMALA
S.A. RIVETO TRADE CO(RIVETOSA). A
TRAVES DE SU GERENTE GENERAL
SEÑOR EDUARDO ALEJANDRO VERA
RODRIGUEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, MS.c. NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO SEGUNDO** de este **CANTON**, comparece el señor: **EDUARDO ALEJANDRO VERA RODRIGUEZ**, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil; en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA).**, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer



2.1.1

09/08/17

36145-0041-17

Nº TRAMITE: 36145-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA)**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública al señor **EDUARDO ALEJANDRO VERA RODRIGUEZ**, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil; en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO(RIVETOSA).**, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del Acta de Junta



General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA)**, se constituyó, mediante Escritura de Pública otorgada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, de fecha veintinueve de febrero del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de fecha veintitrés de abril del dos mil ocho; dentro de la historia societaria se han efectuado varias reformas a sus estatutos sociales siendo el último de estos el Cambio de Domicilio y su consecuente reforma de estatutos sociales, otorgado de fecha diecinueve de abril del año dos mil doce otorgado ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, e inscrito en el registro mercantil del mismo cantón de fecha cinco de enero del dos mil trece; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de junio de dos mil diecisiete se resolvió: **UNO) Aprobar el Cambio de Domicilio y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales del cantón de Daule a Guayaquil, tal como se indica pormenorizadamente en el Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA**

TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA).-

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los

antecedentes expuestos en la cláusula anterior, El compareciente, señor **EDUARDO ALEJANDRO VERA**

RODRIGUEZ, por los derechos que representa de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES**

VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO(RIVETOSA)., en

su calidad de **GERENTE GENERAL** declara: **UNO) Aprobar el**

Cambio de Domicilio y la consecuente reforma de estatutos

sociales. **DOS)** Se deja constancia que los Accionistas de la compañía

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A.

RIVETO TRADE CO(RIVETOSA)., son de nacionalidad

Ecuatoriana.-**TRES)** Yo, **EDUARDO ALEJANDRO VERA**

RODRIGUEZ, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la

compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES**

VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO(RIVETOSA).,,

ante usted y dentro del trámite de **CAMBIO DE DOMICILIO**

Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

., de mi representada **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que

la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES**

VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA), no

mantiene deuda con el estado, instituciones del sector

público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o

extranjeras.- Se autoriza al **GERENTE GENERAL** de la

compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente

Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA) CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL DOS DIECISIETE.

➤ En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las diez hora, en el local social de la compañía ubicado en el edificio City Office, piso nueve oficina novecientos tres, se reúnen los siguiente accionista **Eduardo Alejandro Vera Rodríguez**, propietario de nueve mil novecientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y **Comercializadora de Productos de Belleza Profesional Products Passione Pro Professprod S.A**, representada por la señora **Saddy Janeth Tomala Gonzabay**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia, encontrándose reunidos todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del cambio de Domicilio legal de la compañía. -
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales de la compañía. -

Preside la Junta, la señora **Saddy Janeth Tomala Gonzabay**, representante de **Comercializadora de Productos de Belleza Profesional Products Passione Pro Professprod S.A**, y como secretario el señor **Eduardo Alejandro Vera Rodríguez Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA).**

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del día, esto es la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía del cantón Daule a Guayaquil, toma la palabra el señor Eduardo Vera Rodríguez, quien manifiesta a los presentes que en virtud de por sus múltiples actividades sería factible tener como domicilio principal de la compañía la ciudad de Guayaquil, por lo que mociona a los miembros de la Junta se apruebe el cambio de domicilio de Daule a Guayaquil; La Junta luego de varias deliberaciones decide aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA).** De inmediato se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, toma la palabra la señora Saddy

Tomala Gonzabay, quien manifiesta que en virtud del punto acordado y aprobado es menester se realice la correspondiente reforma de estatutos sociales en lo que se refiere al Domicilio, por lo que se reformaría el Artículo Cuarto, por lo que a partir de que el presente quede perfeccionado, dicha cláusula dirá lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el Exterior. Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado en el punto uno y dos; y de la misma manera autorizan al Representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo más asunto de tratar, la Presidencia dispone que se redacte el acta y le concede un momento de receso. Se reinstala la Junta, se da lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por la Junta General de Accionista, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h00. Suscriben la presente acta todos presentes. F) **Eduardo Alejandro Vera Rodríguez**; accionista, Gerente General y secretario de la Junta; F) **Comercializadora de Productos de Belleza Profesional Products Passione Pro Professprod S.A**, representada por la señora **Saddy Tomalá Gonzabay**, accionista, presidente de la Junta.

Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 2 de Junio del 2017

Eduardo Alejandro Vera Rodríguez
Gerente General – Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° **091625629-0**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA SALINAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SADDY JANETH TOMALA GONZABAY



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPRESARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA COLON WALTER ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ CACAO OTILIA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUAYAQUIL
2015-12-23
2025-12-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Notaría Sexagesima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.

E33432142

04

PARA CANCELAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No

020 - 004 NÚMERO

0916256290 CÉDULA

VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
DAULE CANTÓN
LA AURORA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 4
 ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

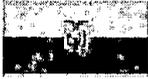
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

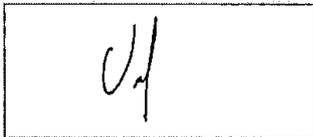
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REP 164 143

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916256290

Nombres del ciudadano: VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMALA GONZABAY SADDY JANETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: VERA COLON WALTER ALEJANDRO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CACAO OTILIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-028-51879



173-028-51879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:59:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO, representante legal de la empresa REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. RIVETOSA con RUC Nro. 0992564687001 y dirección NORTE. BENJAMIN CARRION MORA . OFICINA 903. EMILIO ROMERO MENENDEZ. CERCA CITY MALL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 02 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992564687001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A.
RIVETO TRADE CO. RIVETOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL
TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: LA JOYA Barrio: ETAPA BRILLANTE Número: SOLAR 41
Referencia: FRENTE AL SUPERMAXI LA JOYA Manzana: 8 Telefono Trabajo: 042070866 Email: saddytomala@gruporiveto.com
Web: WWW.RIVETOSA.COM Celular: 0995965806

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 15/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: RIVETO S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DR. EMILIO ROMERO MENENDEZ Número: S/N
Intersección: AV. BENJAMIN CARRION MORA Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL CITY MALL Edificio: CITY
OFFICE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 043714930 Telefono Trabajo: 043714931 Celular: 0995965806 Telefono Trabajo:
043714932 Email: saddytomala@gruporiveto.com

Cedeno Robalino Luis Oley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 SEP 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable

Agencia: 043714932

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2014 13:32:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992564687001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A.
RIVETO TRADE CO. RIVETOSA
NOMBRE COMERCIAL: RIVETO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO
CONTADOR: MEDINA CHALEN MERCEDES EMILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2008
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: LA JOYA Barrio: ETAPA BRILLANTE Número: SOLAR 41
Manzana: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL SUPERMAXI LA JOYA Telefono Trabajo: 042070866 Email:
saddytomala@gruporiveto.com Web: WWW.RIVETOSA.COM Celular: 0995965806

DOMICILIO ESPECIAL:

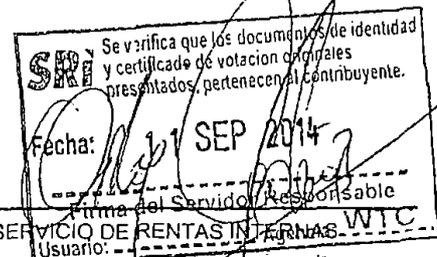
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Cedeno Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/09/2014 13:32:37

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO.
(RIVETOSA)

Guayaquil, 28 de julio del 2013

Señor:
EDUARDO ALEJANDRO VERA RODRIGUEZ.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO (RIVETOSA)**, celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Ud reemplaza al Sr. Pedro Omar Tomala Gonzabay, quien renuncio y cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de mayo del 2008, a fojas 48.235, Registro Mercantil numero 8.700.

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A RIVETO TRADE CO (RIVETOSA) fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Titular Septimo del canton Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 29 de febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, el 23 de abril del 2008.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestion que se ha encomendado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Pedro O Tomala".

Pedro Omar Tomala Gonzabay.
Secretario Ad-hoc de la sesion.

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 28 de julio del 2013.

A handwritten signature in black ink that reads "Eduardo".

Eduardo Alejandro Vera Rodriguez
C.C 0916256290.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 603 a 604 con el número de inscripción 98 celebrado entre: ((REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA) en calidad de COMPAÑIA)) en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((VERA RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO con el cargo GERENTE GENERAL))



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado

24 SEP 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. ~~1)~~ Ilegible.- Abogado **Marcelo Sares Valdiviezo, Colegio de Abogados siete mil setecientos sesenta y ocho.**- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta). En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE** 7.

p. REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA).
RUC: 0992564687001

Jr
SR. EDUARDO ALEJANDRO VERA RODRIGUEZ
C.C. No 0916256290
GERENTE GENERAL

[Signature]
DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiere este *Tercer*. TESTIMONIO, que cubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **06 JUN 2011**



[Signature]
Dr. Pedro Zambrano Parra M.c.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al vigésimo séptimo día del mes de junio del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA) DEL CANTÓN DAULE AL CANTÓN GUAYAQUIL; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-
Guayaquil, 18 de julio de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





Factura: 001-001-000008058



20170901062P00598

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901062P00598					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2017, (9:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALÁ S.A. RIVETO TRADE CO (RIVETOSA)	REPRESENTADO POR	RUC	0992564687001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO ALEJANDRO VERA RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 36145-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
09/06/17 2.1.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0002111

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de junio del 2017, se ha otorgado ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA);

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0744-M de 19 de junio del 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA) del cantón Daule al cantón Guayaquil; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0744-M de 19 de junio de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

27 JUN 2017

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MEM/MGC/AMR/AMC
Exp. No. 130797
Trámite # 36145-0041-17

N° TRAMITE: 36145-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
09/08/17 14:1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.805
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002111, dictada el 27 de junio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón Daule al cantón Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. RIVETOSA**, de fojas 30.985 a 30.996, Registro Mercantil número 2.666. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31805



Guayaquil, 02 de agosto de 2017

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0159387

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: (0:00) \ JVPW